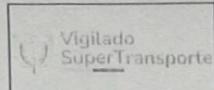




REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



#### A. INFORMACIÓN GENERAL

##### 1. FECHA

##### 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2025-03-01	Nombre o Razón social EFRAIN ALEXANDER ZAPATA GARCIA	Documento de identidad CC (X) NIT ( ) No. 71761889
Dirección CR 46 # 87 71	Teléfono fijo o Número de Celular 3016880047	Ciudad Sabaneta
Correo Electrónico alex.zapata05@hotmail.com		Departamento Antioquia

##### 3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa JTY715	País Colombia	Servicio Público	Clase Camioneta	Marca Ford	Línea Ranger
Modelo 2021	Número de licencia de transito 10031258147	Fecha Matrícula 2021-02-19	Color Blanco artico	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis 8AFAR23L7MJ210213
No de Motor SA2Q MJ210213	Tipo Motor DIESEL	Cilindraje (cm <sup>3</sup> )(si aplica) 3198	Kilometraje 113310	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI ( ) NO (X)
Potencia (si aplica) 197	Tipo de Carrocería DOBLE CABINA	Fecha vencimiento SOAT 2026-02-26	Conversión GNV SI( ) NO( ) N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

#### B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

#### 4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima/Rango	Unidad	Simultáneas (sí)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 2.77			2.5	Klux	sí
	Izquierda(s)	Inclinación 2.24			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 2.85			2.5	Klux	sí
	Izquierda(s)	Inclinación 1.10			[0.5 - 3.5]	%	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad 2.15			Klux		sí
	Izquierda(s)	Intensidad 1.62			Klux		sí
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 9.39		Máxima 225		Unidad	Klux

#### 5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 64.2	Delantera Derecha	Valor 69.1	Trasera Izquierda	Valor 80.1	Trasera Derecha	Valor 83.8	Mínimo 40	Unidad %

#### 6. FRENS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4911	6566	N	Eje 1	5032	N	2.40	(20,30]	30	%
Eje 2	3286	4196	N	Eje 2	3601	N	8.75	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3		N				%
Eje 4			N	Eje 4		N				%
Eje 5			N	Eje 5		N				%
Eficacia Total			Valor		Mínimo		Unidad			
			80.3		50		%			

#### 6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

## 9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

## 9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NO <sub>x</sub> )	Norma	Unidad
Ralentí		%			%			%					(ppm)	%	
Crucero		%			%			%					(ppm)	%	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)			Temperatura de prueba			Temperatura			Valor			Unidad			°C
Condiciones Ambientales			Temperatura ambiente									°C			
			Humedad Relativa									%			

## 9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	0.00	%	0.00	%	0.00	%	0.00	%		0.00	%	
(rpm) Ralentí 1010	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Estándar		Unidad		
	Temp. Inicial 22.2	Temp. Final 22.2	Unidad °C	Temperatura Ambiente 24.1	Unidad °C	Humedad Relativa 63.8	Unidad %		430	mm		

## C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto
			A      B
Total			0      0

## D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto
			A      B
Total			0      0

## D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto
			A      B
Total			0      0

## D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	8.52   32.0	7.16   33.0				4.12   35.0
DERECHA	8.22   32.0	7.34   33.0				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

## E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_	NO	Nº Consecutivo RUNT: (A)179889152
APROBADO: SI	NO	

Nota: Causal de Rechazo

- a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
- b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
  - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
  - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
  - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
  - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
  - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
  - Cuidado se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

## NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

## F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

## EMISIONES DE GASES VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Densidad de humo (k)	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
	0.00	m <sup>-1</sup>	0.00	2.5	m <sup>-1</sup>						

Presión eje1 derecha 1 32.0 PSI Presión eje1 izquierda 1 32.0 PSI Presión eje2 derecha 1 33.0 PSI Presión eje2 izquierda 1 33.0 PSI Presión repuesto 35.0 PSI

\* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375-2012

## G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



## H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

- LIVIANOS - Alineador al paso liviano con sensor previo VTEQ SN: 21040020
- LIVIANOS - Alineador de luces Technimaq SN: TMI-LUXW-0022
- LIVIANOS - Profundímetro SHAHE SN: WD2203A0120
- LIVIANOS - Probador de Holguras VTEQ SN: 19X60054
- LIVIANOS - Opacímetro [LTDE: 430 mm] Motorscan SN: 2031000140036
- LIVIANOS - Sondómetro EBCHQ SN: 190413710
- LIVIANOS - Tacómetro de vibración Mahle SN: 191022000239/EU15632
- RECEPCIÓN - Manómetro Digital PREMIUM SN: EM-051-21
- LIVIANOS - Frenómetro liviano/universal VAMAG SN: 19104160
- Termohigrómetro Marca: Technimaq TMI-THM0647.
- LIVIANOS - Probador de suspensión EUSAMA VAMAG SN: 20075614
- LIVIANOS - Termómetro Motorscan MOTORSCAN SN: 2031000670019/EU15634

## I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSION UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

## J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISION TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Jairo Alberto Muñoz Ordóñez [Opacidad NTC4231], Jairo Alberto Muñoz Ordóñez [Inspección sensorial exterior], Jairo Alberto Muñoz Ordóñez [Inspección sensorial interior], Jairo Alberto Muñoz Ordóñez [Foto delantera], Jairo Alberto Muñoz Ordóñez [Tercera placa], Jairo Alberto Muñoz Ordóñez [Alineación, peso, suspensión y frenos], Jairo Alberto Muñoz Ordóñez [Foto trasera], Jairo Alberto Muñoz Ordóñez [Inspección sensorial inferior], Jairo Alberto Muñoz Ordóñez [Profundidad de labrado], Jairo Alberto Muñoz Ordóñez [Inspección sensorial motor], Jairo Alberto Muñoz Ordóñez [Alineación de luces], Jairo Alberto Muñoz Ordóñez [Sonido].

## K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ROBINSON DAVID JIMENEZ LÓPEZ

## NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe